

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CEJA DE PARTES  
RECIBIDO  
Oficina \_\_\_\_\_ Fecha 4/4

DECRETO U. DE C. Nº 91 078,

VISTOS:

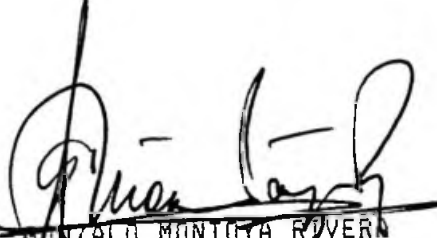
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A. 60/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato No. 910292 y ; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación, y en Decreto Nº 91-064 de fecha 22 de marzo de 1991.

DECRETO:

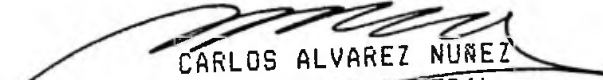
- 1º Créase, a contar del 04 de marzo de 1991 el puesto de AUXILIAR D.P., item 910039 (Z-01) en la Facultad de Medicina.
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

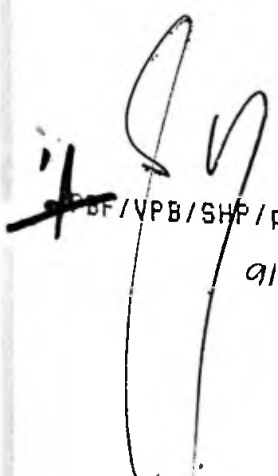
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de marzo 1991.

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
DF/VPB/SHP/prm.  
91-013